

----- En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los tres días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 8:30, se reúnen en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos los miembros de la Comisión de Becas: Psp. María Alejandra CERUTTI, Lic. Víctor Daniel FLEITAS y el Mg. Ignacio Luis GONZALEZ LOWY, al fin de analizar las solicitudes presentadas mediante DOCU_FCEDU-UER: 0000360/2024 –CONVOCATORIA A BECA DE FORMACIÓN- SECRETARIA GENERAL, en respuesta a la convocatoria efectuada mediante la Resolución Nº 084/2024. Se deja constancia que Karen GAREIS y la Lic. María Fabiana DATO, miembro de la Comisión, participan de las deliberaciones de manera remota a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/hwk-vfvq-aqk>.-----

-----Teniendo en cuenta la Ordenanza Nº 417 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado.- y los requisitos particulares solicitados, se procede a analizar las solicitudes de postulantes, contándose, además, con la sugerencia y propuesta de orden de mérito de la responsable del Área convocada, esta Comisión propone el siguiente Orden de Mérito:

BECA DE FORMACIÓN – SECRETARÍA GENERAL: UNA (1) BECA

1. Fátima Cristal GAMARRA (DNI 42.601.858)
2. Joaquín Irineo ESQUIVEL (DNI 37.565.900)
3. Sofía PLACHARUZZA ABELDAÑO (DNI 43.292.980)
4. Celina ENGELBERGER LAMOISSE (DNI 41282077)
5. César Ignacio ETCHART (DNI 37.543.083)
6. Fausto Antonio CORONA (DNI 45.946.536)
7. José Ariel GUZMAN (DNI 34.082.491)

-----No siendo para más, se da por finalizado este acto, firmando al pie -para constancia- los miembros de la Comisión de Becas presentes en esta instancia. -----

